INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-75fe-bbe2-76ed-a0f4-4054-280a-f7de-ea60 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

LA INFORMACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA ESTÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN AUSTRALIA https://www.educacionfpydeportes.gob.es/australia/portada

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN DE AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDA, POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PREVISTA EN LA BASE SEXTA DE LA CONVOCATORIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN AUSTRALIA PARA LA FORMACIÓN DE LAS LISTAS DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES DE LA AGRUPACIÓN DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS EN AUSTRALIA PARA EL CURSO 2026

Con fecha 1 de octubre de 2025 se publicó en la página web de la Consejería de Educación en Australia, la convocatoria arriba indicada, que establece en su base sexta que, para comprobar y, en su caso, valorar los méritos de los candidatos, de acuerdo con el baremo correspondiente de la presente convocatoria, Anexo I, se constituirá una comisión de valoración, nombrada por la consejera de Educación de España en Australia y que estará compuesta por tres miembros, un presidente y dos vocales.

De acuerdo con esta previsión, se acuerda:

Primero. Nombramiento de la comisión:

1. Presidencia:
   Rosa M. Prieto Gallego, Cuerpo de catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.

   En caso de ausencia, vacante o enfermedad será sustituida por una de las personas que integran las vocalías, por el orden establecido en el siguiente apartado.

2. Vocales:

- María Eugenia Bellver Moreira, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado
- Reyes Ferreras Menéndez, Cuerpo de catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Andrés Gómez Barba, Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria
- Jordi Marín Badenes, Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria

Los miembros de la comisión actuarán indistintamente como titulares y suplentes.

Segundo. Efectos y publicidad.
La presente resolución se publicará en la Web de la Consejería de Educación en Australia, https://www.educacionfpydeportes.gob.es/australia/portada y en la Web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, https://www.educacionfpydeportes.gob.es/portada.html

CSV : GEN-75fe-bbe2-76ed-a0f4-4054-280a-f7de-ea60
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ROSA MARIA PRIETO GALLEGO | FECHA : 14/11/2025 00:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-75fe-bbe2-76ed-a0f4-4054-280a-f7de-ea60 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, contra la presente Resolución se podrá interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

En Canberra, fecha y firma digital
EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

P.D. Orden EFD/335/2025, de 3 de abril, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
Rosa M. Prieto Gallego

CSV : GEN-75fe-bbe2-76ed-a0f4-4054-280a-f7de-ea60
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ROSA MARIA PRIETO GALLEGO | FECHA : 14/11/2025 00:51 | Sin acción específica